ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATAR EL SUMINISTRO DE PAPELERIA, ARTICULOS DE OFICINA Y ELEMENTOS DE ASEO Y LIMPIEZA PARA EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE PASTO.

TABLA DE CONTENIDO

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD 1
2. DESCRIPCION DEL OBJETO DEL CONTRATO 2
3. MODALIDAD DE PROCESO DE SELECCIÓN. 2
4. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS 3
5. CONCEPTO FINANCIERO 6
6. EXPERIENCIA 6
7. ESTUDIO DE MERCADO 6
8. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO 12
9. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL 12
10. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO 13
11. FORMA DE PAGO 13
12. DOMICILIO CONTRACTUAL 14
13. LUGAR DE EJECUCIÓN 14
14. CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR 14
15. CAUSALES DE RECHAZO DE LA OFERTA 15
16. CAUSALES DE DECLARATORIA DE DESIERTA DEL PROCESO 15
17. ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO 16
18. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO 16
19. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO 17
20. CLAUSULA DE INDEMNIDAD. 17
21. DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD 17
22. TRATADOS DE LIBRE COMERCIO 17

De conformidad con lo normado en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, el Decreto 1082 de 2015, y conforme con el Plan Anual de Adquisiciones del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC, con posición de catálogo de gasto A-02-02-01-004 Productos metálicos elaborados (excepto maquinaria y equipo), A-02-02-01-004-005 Maquinaria de oficina, contabilidad e informática, A-02-02-01-004-007 Equipo y aparatos de radio, televisión y comunicaciones, A-02-02-01-003-005 Otros productos químicos, fibras artificiales o fibras industriales, A 02-02-01-003-002 Pasta o pulpa, papel y productos de papel: impresos y artículos relacionados, A-02-02-01-003-005 Otros productos químicos, fibras artificiales (o fibras industriales hechas por el hombre), A-02-02-01-003-006 Productos de caucho y plástico, A-02-02-01-003-008 Otros bienes transportables N.C.P. Se procede a realizar los siguientes estudios previos para "Contratar el suministro de papelería, artículos de oficina, elementos de aseo y limpieza, y repuestos para el Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Pasto".

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

Corresponde al INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO, atender requerimientos de los Establecimientos de Reclusión del orden nacional, Direcciones Regionales y Escuela Penitenciaria Nacional, para financiar gastos de funcionamiento y se hace necesario asignar recursos presupuestales por los conceptos relacionados en el articulado, con el fin de dar cumplimiento a sus funciones y misión Institucional.

Calle 24 No 31-23 - Barrio La Esperanza
epcpasto@inpec.gov.co
Código EPC Pasto 215

De conformidad con la Ley 2008 de diciembre 27 de 2019, "por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1o de enero al 31 de diciembre de 2020", y el Decreto 2411 de diciembre 30 de 2019, " Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2020, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos", el Director General del INPEC expidió la Resolución 000001 de enero 02 de 2020, "Por la cual se efectúa la desagregación de las apropiaciones en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario para la Vigencia Fiscal 2020", y destinó partidas para atender estos tipos de gasto.

En cumplimiento del artículo 2.8.1.7.4 del Decreto 1068 de mayo 26 de 2015, la ejecución de estas partidas debe realizarse en línea a través del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y regirse por los procedimientos allí establecidos.

El artículo 35 del Decreto 2411 de diciembre 30 de 2019 estableció: "Artículo 35o. Los gastos incluidos en el presupuesto para la vigencia fiscal 2020 se definen de la siguiente forma:... 02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS. Son los gastos asociados a la compra bienes y a la contratación de servicios, suministrados por personas naturales o jurídicas, que son necesarios para el cumplimiento de las funciones asignadas por la Constitución Política y la ley al órgano del PGN ...".

Las partidas asignadas en esta Resolución corresponden a la Cuenta 02 Adquisición de Bienes y Servicios y son para financiar los gastos de toda la vigencia fiscal 2020, en los rubros relacionados en su articulado; por lo tanto, la ejecución de las mismas debe ser con el máximo de austeridad, responsabilidad, transparencia y buenos niveles de eficiencia.

El origen de los recursos de ésta asignación presupuestal corresponde a recursos de Aporte Nacional.

Por lo anterior es importante citar que la misión del EPMSC Pasto es la de garantizar el cumplimiento de la pena, la seguridad, el tratamiento y la reinserción social de su población reclusa, motivos por los cuales existe la necesidad de comprar bienes tangibles de consumo final como es el caso de los elementos de papelería, útiles de escritorio y oficina para las dependencias administrativas. En razón de los cuales la Dirección General del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC asigna recursos para que se satisfaga la necesidad mediante la resolución 003 del 02 de Enero de 2020.

2. DESCRIPCION DEL OBJETO DEL CONTRATO

2.1. OBJETO

CONTRATAR EL SUMINISTRO DE PAPELERIA, ARTICULOS DE OFICINA Y ELEMENTOS DE ASEO Y LIMPIEZA PARA EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE PASTO.

2.2 ALCANCE DEL OBJETO:

Se requiere contratar el suministro de papelería y artículos de oficina, elementos de aseo y limpieza, para el EPMSC Pasto.

El oferente deberá garantizar el cambio de productos por defectos de fabricación, rotulado o calidad del producto.

3. MODALIDAD DE PROCESO DE SELECCIÓN.

Conforme a lo dispuesto Ley 1150 de 2007, en su literal A, numeral 2, artículo 2, que establece las modalidades de selección del contratista y su justificación y el Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.1.5.1, la presente contratación

Calle 24 No 31-23 - Barrio La Esperanza
epcpasto@inpec.gov.co
Código EPC Pasto 215

se adelantará bajo la modalidad de "mínima cuantía", cuyo valor no excede el 10% de la mínima cuantía de la Entidad.

4. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

Clasificación del bien o servicio de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de naciones unidas- UNSPSC y Condiciones técnicas exigidas.

Conforme con el Artículo 2.2.1.2.1.5.1. Estudios previos para la contratación de Mínima cuantía del Decreto 1082 de 2015, para contratar el suministro de papelería y artículos de oficina, elementos de aseo y limpieza para el EPMSC Pasto, esta codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC, además de los requerimientos técnicos que el proponente debe satisfacer como se indica en la siguiente tabla.

Lote 1 Elementos de Papelería:

ITEM	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UND DE MEDIDA	CANTIDADES SOLICITADAS	Clasificación UNSPSC	UNSPSC PRODUCTO
1	Resma de papel oficio de 75 gms	Unidad	34	44121600	Suministros de escritorio
2	Resma de papel carta de 75 gms	Unidad	33	44121600	Suministros de escritorio
3	Folders celuguias tamaño oficio horizontal en cartón para capacidad de 200 hojas	Unidad	1403	44121600	Suministros de escritorio
4	Libros de actas de 400 folios	Paquete	5	44121600	Suministros de escritorio
5	Libros de actas de 200 folios	Unidad	21	44121600	Suministros de escritorio
6	Sobres de manila tamaño oficio	Unidad	300	44121600	Suministros de escritorio
7	Ganchos de folders pate x 20 en plásticos	Unidad	53	44121600	Suministros de escritorio
8	Pegante en barra x 40 gms presentación en barra	Unidad	27	44121600	Suministros de escritorio
9	Cinta empaque 40 mts	Unidad	30	44121600	Suministros de escritorio
10	Cinta de enmascarar	Unidad	30	44121600	Suministros de escritorio
11	Huellero almohadilla dactilar	Unidad	10	44121600	Suministros de escritorio
12	Marcador permanente desechable	Unidad	80	44121600	Suministros de escritorio
13	Lapiceros	Unidad	1500	44121600	Suministros de escritorio
14	Tinta para sellos frascos	Unidad	10	44121600	Suministros de escritorio

Calle 24 No 31-23 - Barrio La Esperanza
epcpasto@inpec.gov.co
Código EPC Pasto 215

15	Tinta para recarga impresora Epson L575 medio litro	Unidad	10	44121600	Suministros de escritorio
16	Resaltador desechable variados colores	Unidad	50	44121600	Suministros de escritorio
17	Bisturí elaborado en plástico tamaño de la cuchilla 18 mm	Unidad	6	44121600	Suministros de escritorio
18	Ganchos clips caja	Unidad	12	44121600	Suministros de escritorio
19	Caja de grapas de cosedora 23/10 usada para sujetar hojas	Unidad	21	44121600	Suministros de escritorio
20	Tijera metálica para papelería minimo 17 cms de largo mango plastico	Unidad	10	44121600	Suministros de escritorio
21	Cosedora 340 metálica base antideslizante	Unidad	4	44121600	Suministros de escritorio
22	Perforadora para mínimo 50 hojas	Unidad	4	44121600	Suministros de escritorio
23	Saca ganchos para grapa nro 111	Unidad	4	44121600	Suministros de escritorio
24	CD cilindro x 100 unidades	Unidad	1	44121600	Suministros de escritorio

Lote 2 Elementos de aseo y limpieza:

ITEM	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UND DE MEDIDA	CANTIDADES SOLICITADAS	Clasificación UNSPSC	UNSPSC PRODUCTO
1	ESCOBAS DURA EN MATERIAL DE LA BASE ES EN POLIPROPILENO RECUPERADO, FIBRAS PET DURA, GRAPA EN ALAMBRE, BANDA EN PVC BLANDO	Unidad	50	47131805	Limpiadores de propósito general
2	TRAPERO COPA GRANDE DE 400 GMS FABRICADO CON HILAZA UNIVERSAL COLOR MAS BLANCO DISPONIBLE EN EL MERCADO MAYOR VOLUMEN, MAYOR DURABILIDAD EN EL PRODUCTO FINAL, MAYOR CAPACIDAD DE ABSORCION DE LIQUIDOS Y FLUIDOS	Unidad	50	47131805	Limpiadores de propósito general
3	RECOGEDOR PLASTICO MANGO EN MADERA 70 CMS ALTO DE BASE 72.7 CMS, ANCHO DE LA BASE 32.4 CMS	Unidad	120	47131805	Limpiadores de propósito general

Calle 24 No 31-23 - Barrio La Esperanza
epcpasto@inpec.gov.co
Código EPC Pasto 215

	PROFUNDIDAD DE LA BASE 28.6 CMS				
4	DETERGENTE POR 250 FORMULACION QUE PERMITE MAYOR RENDIMIENTO AL LAVAR PARA USO EN PLATON O LAVADORA POR SU ESPUMA CONTROLADA	Unidad	115	47131805	Limpiadores de propósito general
5	CEPILLO INDUSTRIA 36 CMS CON BANDA R 10-14 EL MATERIAL DE LA BASE ES EN POLIPROPILENO RECUPERADO, FIBRAS PET DURA, GRAPA EN ALAMBRE	Unidad	60	47131805	Limpiadores de propósito general
6	BLANQUEADOR SIN FRAGANCIA POR 3800	Unidad	50	47131805	Limpiadores de propósito general
7	LIMPIADOR MULTIUSOS CON AROMA POR 3800	Metro	40	47131805	Limpiadores de propósito general

a. **Los lotes se evaluarán de manera independiente, por tal razón en cada lote se escogerá el proponente que oferte el valor más bajo, siempre y cuando cumpla con las exigencias del EPMSC Pasto.**

b. Es causal de rechazo modificar las especificaciones técnicas del producto solicitadas por la entidad en cuanto a su presentación y contenido.

c. El oferente ganador deberá ejecutar el contrato mediante entregas parciales según requerimiento del supervisor del contrato.

d. El oferente ganador deberá atender los requerimientos (pedidos) del supervisor del contrato, en un tiempo máximo de 72 horas en los horarios que establezca el supervisor, es de tener en cuenta que este es un establecimiento penitenciario y por tanto debe cumplir con unos procesos de seguridad debidamente estipulados (revisión de mercancía, entre otros) que son de estricto acatamiento tanto a nivel interno como para las personas que tienen vínculos con la entidad.

e. El proveedor deberá garantizar el cambio de productos por defectos de fabricación, rotulado, calidad del producto, vencimiento o baja rotación.

Las especificaciones técnicas y especificaciones adicionales descritas anteriormente son de carácter obligatorio, por lo tanto será causal de rechazo, el no ofrecimiento de alguna de ellas. (No modificar, no adicionar y no suprimir), en el Anexo correspondiente, el cual debe estar firmado por el Representante Legal de la Empresa que oferta.

Los anteriores requisitos estarán establecidos en la Ficha Técnica, como anexo al Pliego de Condiciones, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.2.1 # 1 del Decreto 1082 de 2015.

Calle 24 No 31-23 - Barrio La Esperanza
epcpasto@inpec.gov.co
Código EPC Pasto 215

Así las cosas, se le informa al proponente que en la oferta técnica y económica **se abstenga de cotizar elementos no originales, de marcas que no sean reconocidas en el mercado nacional, ni de trazabilidad**, ya que el EPMSC PASTO - INPEC debe adquirir elementos de marca reconocida en el mercado nacional, excelente calidad y alta demanda o rotación de producto que den respaldo de su buen funcionamiento, desempeño y calidad.

5. CONCEPTO FINANCIERO

Los aspectos financieros que se tendrán en cuenta son:

PROCESO: Contratar el suministro de papelería y artículos de oficina, elementos de aseo y limpieza para el Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Pasto.

RETENCIONES: En relación con los descuentos de Ley respecto a la Retención en la fuente Y Retención de ICA, se aplicarán de acuerdo a las normas vigentes, según corresponda. Las retenciones se realizarán en el momento de tramitar el pago, una vez el contratista allegue la factura o documento equivalente y demás documentos de ley a la oficina de Pagaduría del EPMSC Pasto.

6. EXPERIENCIA

El proponente debe demostrar que ha ejecutado por lo menos uno o más contratos para entidades públicas o privadas en el año anterior a la fecha de apertura del presente proceso, para contratar la prestación del servicio o suministros solicitados cuya cuantía deberá ser igual o superior al 50% del presupuesto oficial de la presente invitación pública.

Las certificaciones para acreditar la experiencia solicitada deberán reunir los siguientes requisitos:

a. Nombre o razón social del contratante
b. Nombre o razón social del contratista
c. Objeto del contrato
d. Fecha de iniciación del contrato
e. Fecha de terminación del contrato.
f. Valor del contrato.

Este aspecto no da lugar a puntaje, sin embargo, será objeto de verificación como requisito habilitante. La experiencia podrá ser continua o discontinua.

No serán válidos los contratos verbales.

No serán válidas las certificaciones expedidas por el mismo contratista.

7. ESTUDIO DE MERCADO

7.1. ANÁLISIS DEL SECTOR

La venta de artículos de papelería, artículos escolares y de oficina que conforman este sector, ofrece de cara, mayores y más atractivas oportunidades al emprendedor.

Una de las ventajas más relevantes del mercado colombiano de artículos de papelería se deriva a raíz de las licitaciones de entidades públicas que realizan grandes compras de artículos de papelería y material de oficina.

Calle 24 No 31-23 - Barrio La Esperanza
epcpasto@inpec.gov.co
Código EPC Pasto 215

En el mercado colombiano existen pocos fabricantes locales de productos de papelería y escritorio. Las grandes mayorías de estos proveedores se encuentran en América del Norte, Europa y Oriente. Sin embargo, sí que hay un gran número de empresas mayoristas, muchas de ellas con tiendas propias, que prestan una amplia gama de productos que abarcan desde bolígrafos o clips hasta impresoras o mobiliario de oficina. El tamaño total del mercado es de alrededor de 650 establecimientos dedicados a la fabricación, comercialización y/o distribución de este tipo de productos.

Debido al escaso número de empresas fabricantes, Colombia se presenta tradicionalmente como un país potencialmente importador de artículos del sector. Este hecho puede deberse a la escasez de ciertas materias primas o a la escasa producción de algunos artículos de este tipo, principalmente los que requieren para su elaboración de un importante desarrollo tecnológico.

Colombia importa este tipo de productos principalmente de mercados fuertes en la producción de artículos del sector como China y Estados Unidos, aunque también son relevantes las importaciones provenientes de países vecinos como Perú, Ecuador y Brasil.

En este apartado también es importante destacar que durante los últimos años, las importaciones procedentes de China han alcanzado un elevado porcentaje. Debido a sus reducidos costes de producción, han podido acceder al mercado colombiano y pese a la distancia geográfica de este mercado, los precios de venta resultan bastante competitivos en el mercado local.

El mercado de artículos de papelería y escritorio se dirige, principalmente, a dos tipos de clientes muy diferenciados:

• Colectividades: Que incluye oficinas, empresas públicas, entidades educativas. • Consumidor privado Estos dos grupos de clientes poseen comportamientos de compra muy distintos, ya que si bien las colectividades realizan compras a gran escala y de tipo profesional, un consumidor privado realiza pequeñas compras, para uso personal. Los criterios más valorados a la hora de tomar sus decisiones de compra son también distintos, así como sus hábitos de consumo.

En cuanto a los canales de distribución, lo más común es que estos artículos se introduzcan a través de distribuidores, mayoristas que actúan como intermediarios entre los productores y detallistas o, en menores ocasiones, a través de agentes, que intermedian entre fabricantes y mayoristas. También se puede contactar directamente con grandes almacenes, grandes superficies o cadenas de tiendas.

Con respecto a las tendencias en la distribución, principalmente son los mayoristas con tiendas propias o almacenes los que abarcan la mayor cuota del mercado, al vender sus productos a colectividades, como empresas o municipios, que realizan compras de mayor volumen y frecuencia que un consumidor privado. Las grandes superficies y las cadenas de almacenes están jugando un papel cada vez más importante en este sector, comprando principalmente a distribuidores, aunque también directamente a fabricantes

Estas cadenas de almacenes y grandes superficies cuentan con una amplia sección dedicada a este tipo de productos y se dirigen al consumidor final con productos innovadores a un precio más económico que las tiendas especializadas del sector.

De acuerdo a un estudio del prestigioso grupo empresarial Radar, el mercado de útiles escolares en Colombia llega a los U$ 376 millones. Sólo los cuadernos suman U$ 215 millones con un crecimiento de un 5% en relación al año 2016.

Calle 24 No 31-23 - Barrio La Esperanza
epcpasto@inpec.gov.co
Código EPC Pasto 215

Si se incluye la indumentaria, el total original se cuadruplica y faltaría cuantificar lo que los escolares demandan en tecnología, un valor que crece año a año por la demanda de equipos que ya se han ganado un espacio en la mochila escolar.

A la luz de los valores indicados, es fácil entender la importancia que el mercado colombiano tiene tanto para fabricantes como para distribuidores y grandes cadenas librero-papeleras. No olvidemos, por otra parte, que la industria librero-papelero colombiana también atiende demandas que trascienden sus fronteras.

CONSUMO DE PAPEL AUMENTÓ 6.5%, INFORMÓ LA ANDI

La cadena del papel genera 100.000 empleos y participa con el 5.7% del PIB industrial. El consumo de papel en 2014 aumentó en el país 6.5% con respecto a un año atrás al alcanzar 1,6 millones de toneladas, reveló la Cámara de Pulpa, Papel y Cartón de la ANDI.

La preferencia de los colombianos por el consumo de papel no se ha afectado “a pesar de la existencia de mitos asociados a su producción y consumo”, dijo Isabel Cristina Riveros, directora de la cámara. Señaló que la sostenibilidad económica de la cadena del papel se ve reflejada en la generación de 100.000 empleos directos, alrededor de 40.000 en las áreas rurales y 60.000 en la manufactura urbana. La industria papelera colombiana participa con el 5.7% del Producto Interno Bruto (PIB) industrial, asegura la directora de la Cámara de Pulpa, Papel y Cartón de la ANDI.

Según un comunicado de la Cámara de la ANDI, la producción nacional de papel, registra un “comportamiento creciente” que se evidencia al alcanzar el último año 1,20 millones de toneladas, con un consumo per cápita de 28 kilos. El sector de la industria gráfica abastece el 64% del consumo en el país y exporta el 16% de su producción. En Colombia, la industria gráfica, uno de los mayores clientes de las papeleras, afina sus esfuerzos para garantizar la implementación de insumos y tecnologías limpias, ambientalmente más amigables y sostenibles a lo largo de la cadena productiva para garantizar su crecimiento de manera sostenible, dijo la directora de la entidad.

El uso de papel de caña y tintas de soya, el empleo de sistemas de control de emisiones atmosféricas, disposición segura de residuos e inversión social son algunas de las más significativas innovaciones que han permitido a las empresas del sector ser más competitivas en materia de sostenibilidad, destaca María Alexandra Gruesso, presidente de la Asociación Colombiana de la Industria de la Comunicación Gráfica(Andigraf).

Para alcanzar el elevado nivel de sostenibilidad actual, el sector se guía por la acreditación y certificación del Consejo de Administración Forestal (FSC, por sus siglas en inglés), una organización no gubernamental alemana, y por el Sello Ambiental Colombiano para el material impreso. De los más recientes Indicadores de Sostenibilidad de la Industria Gráfica se desprende que 84% de las empresas participantes en la medición destinan anualmente más de 1.500 millones de pesos para la protección y mejora del medio ambiente, dice el informe de prensa.

Andigraf, que cuenta con un comité ambiental, el cual funciona como mecanismo de interlocución entre sus empresas afiliadas y la autoridad ambiental, actualiza en forma permanente al gremio sobre la normatividad en esta materia al tiempo que define acciones estratégicas en apoyo al compromiso de la industria con el medio ambiente. “Si hay un producto natural, renovable, reciclable y biodegradable en el planeta, ese es el papel”, afirma la directora de la Cámara de Pulpa, Papel y Cartón de la ANDI.

Del total de la energía que consumen las fábricas de papel el 44% proviene de biomasa y más del 53% de energías limpias como el gas natural. -Según la Cámara de Pulpa, Papel y Cartón de la ANDI, entre 2010 y 2013 el sector alcanzó una reducción del 19% en el consumo de energía y 5% en el de agua. Según Andigraf, “para alcanzar el elevado nivel de sostenibilidad actual, el sector se guía por la acreditación y certificación del Consejo de

Calle 24 No 31-23 - Barrio La Esperanza
epcpasto@inpec.gov.co
Código EPC Pasto 215

Administración Forestal (FSC, por sus siglas en inglés), una organización no gubernamental alemana, y por el Sello Ambiental Colombiano para el material impreso. De los más recientes Indicadores de Sostenibilidad de la Industria Gráfica se desprende que 84% de las empresas participantes en la medición destinan anualmente más de mil 500 millones de pesos para la protección y mejora del medio ambiente", sostuvo María Alexandra Gruesso, presidente de Andigraf.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.1, del Decreto 1082 de 2015, de los estudios previos de la contratación de Mínima Cuantía el Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Pasto procederá a la elaboración, del análisis del sector secundario – industria-comercialización y dejar constancia mediante el presente documento. Para determinar la situación actual del citado sector, se realizó un análisis desde las siguientes perspectivas:

PERSPECTIVA LEGAL

El Establecimiento de Mediana Seguridad y Carcelario de Pasto, en atención al objeto del presente proceso de contratación, requiere contratar suministro de papelería y artículos de oficina, elementos de aseo y limpieza, y repuestos para el Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Pasto.

Conforme a lo dispuesto Ley 1150 de 2007, en su literal A, numeral 2, artículo 2, que establece las modalidades de selección del contratista y su justificación y el Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.1.5.1, la presente contratación se adelantará bajo la modalidad de "mínima cuantía", cuyo valor no excede el 10% de la mínima cuantía de la Entidad.

En consideración a lo anterior, el Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Pasto- INPEC está obligado a dar cumplimiento a dicha normatividad.

7.2. ANALISIS DE LA OFERTA Y ANALISIS DE LA DEMANDA

ANÁLISIS DE LA OFERTA

El Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Pasto, cuenta con las condiciones económicas necesarias para adquirir el suministro de papelería y artículos de oficina, elementos de aseo y limpieza para el Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Pasto. Teniendo en cuenta lo anterior, se le exige al proveedor que cumpla y disponga de información requerida sobre características especiales de los productos a contratar con el fin de disminuir inconformidades con el producto, para que estas pueden cuantificar correctamente todos los costos necesarios para ejecutar completamente el objeto contractual; al igual pagar por su cuenta todos los derechos, impuestos y los gastos legales en que incurra para efectuar el suministro y la prestación de los servicios contratados, dar cumplimiento a las leyes, acuerdos y reglamentos aplicables que existan sobre el particular.

ANÁLISIS DE LA DEMANDA

El Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Pasto, ha adquirido el objeto del presente análisis a través de invitaciones públicas realizadas en la página de Colombia Compra Eficiente, según análisis realizado por el área de Almacén del EPMSC Pasto de acuerdo a la necesidad de acuerdo a los rubros asignados por la Dirección Regional del INPEC.

a. HISTORICO DE LA ENTIDAD

Calle 24 No 31-23 - Barrio La Esperanza
epcpasto@inpec.gov.co
Código EPC Pasto 215

En los últimos años (3) años, el EPMSC Pasto, ha realizado las siguientes contrataciones en relación con el objeto contractual, así:

Lote 1 Papelería:

AÑO	No. CONTRATO	MODALIDAD DE CONTRATO	CONTRATISTA	VALOR DEL CONTRATO	VALOR AVISO	VALOR DEL IVA (16%)	PÁGINA EN LA CUAL SE PAUTÓ
2017	002-2017	Mínima Cuantía	COMPUDATOS PASTO S.A.S.	$3.786.166	0	0	Colombia Compra Eficiente Secop I
2018	005-2018	Mínima Cuantía	MEDISISTEC S.A.S.	$5.381.959	0	0	Colombia Compra Eficiente Secop II
2019	003-2019	Mínima Cuantía	COMPUDATOS PASTO S.A.S.	$1.810.340	0	0	Colombia Compra Eficiente Secop II

Lote 2 Productos de Aseo y Limpieza:.

AÑO	No. CONTRATO	MODALIDAD DE CONTRATO	CONTRATISTA	VALOR DEL CONTRATO	VALOR AVISO	VALOR DEL IVA (16%)	PÁGINA EN LA CUAL SE PAUTÓ
2017	003-2017	Mínima Cuantía	DISTRIBUCIONES EL DORADO	$ 2.041.015	0	0	Colombia Compra Eficiente Secop I
2018	006-2018	Mínima Cuantía	EDISNAR	$ 1.676.300	0	0	Colombia Compra Eficiente Secop II
2019	003-2019	Mínima Cuantía	EDISNAR	$ 1.068.700	0	0	Colombia Compra Eficiente Secop II

7.3 ANALISIS DE MERCADO

Para estimar el presupuesto oficial, se solicitaron 2 cotizaciones a diferentes empresas.

A continuación se detallan los valores del estudio de mercado realizado, los cuales reflejan los precios para el objeto a contratar de acuerdo a la disponibilidad presupuestal, se relaciona de acuerdo a la disponibilidad presupuestal que fue destinada para cada artículo. Son disímiles entre una y otra cotización y se evidencian en el siguiente cuadro así:

Lote 1 Papelería:

Calle 24 No 31-23 - Barrio La Esperanza
epcpasto@inpec.gov.co
Código EPC Pasto 215

Item	Producto	Cot 1	Cot 2	Promedio	Cantidades	Total
1	Resma de papel oficio de 75 gms	$ 13.472	$ 13.742	$ 13.607	34	$ 462.638
2	Resma de papel carta de 75 gms	$ 10.259	$ 10.464	$ 10.362	33	$ 341.930
3	Folders celuguias tamaño oficio horinzontal en carton para capacidad de 200 hojas	$ 247	$ 252	$ 250	1403	$ 350.049
4	Libros de actas de 400 folios	$ 19.158	$ 19.541	$ 19.350	5	$ 96.748
5	Libros de actas de 200 folios	$ 10.905	$ 11.123	$ 11.014	21	$ 231.294
6	Sobres de manila tamaño oficio	$ 250	$ 300	$ 275	300	$ 82.500
7	Ganchos de folders pate x 20 en plasticos	$ 2.175	$ 2.219	$ 2.197	53	$ 116.441
VALOR TOTAL						**$ 1.681.599**

Item	Producto	Cot 1	Cot 2	Promedio	Cantidades	Total
1	Pegante en barra x 40 gms presentacion en barra	$ 2.719	$ 2.774	$ 2.747	27	$ 74.156
VALOR TOTAL						**$ 74.156**

Item	Producto	Cot 1	Cot 2	Promedio	Cantidades	Total
1	Cinta empaque 40 mts	$ 1.211	$ 1.236	$ 1.224	30	$ 36.705
2	Cinta de enmascarar	$ 1.200	$ 1.300	$ 1.250	30	$ 37.500
VALOR TOTAL						**$ 74.205**

Item	Producto	Cot 1	Cot 2	Promedio	Cantidades	Total
1	Huellero almohadilla dactilar	$ 2.492	$ 2.542	$ 2.517	10	$ 25.170
2	Marcador permanente desechable	$ 927	$ 246	$ 587	80	$ 46.920
3	Lapiceros	$ 433	$ 441	$ 437	1500	$ 655.500
4	Tinta para sellos frascos	$ 2.231	$ 2.276	$ 2.254	10	$ 22.535
5	Tinta para recarga imprsora Epson L575 medio litro	$ 86.520	$ 87.920	$ 87.220	10	$ 872.200
6	Resaltdor desechable varidos colores	$ 1.175	$ 1.199	$ 1.187	50	$ 59.350
VALOR TOTAL						**$ 1.681.675**

Item	Producto	Cot 1	Cot 2	Promedio	Cantidades	Total
1	Bisturi elaborado en plastico tamaño de la cuchilla 18 mm	$ 1.613	$ 1.645	$ 1.629	6	$ 9.774
2	Ganchos clips caja	$ 1.063	$ 1.084	$ 1.074	12	$ 12.882
3	Caja de grapas de cosedora 23/10 usada para sujetar hojas	$ 2.348	$ 2.395	$ 2.372	21	$ 49.802
4	Tijera metálica para papelería minimo 17 cms de largo mango plastico	$ 3.833	$ 3.909	$ 3.871	10	$ 38.710
VALOR TOTAL						**$ 111.168**

Item	Producto	Cot 1	Cot 2	Promedio	Cantidades	Total
1	Cosedora 340 metálica base antideslizante	$ 8.652	$ 8.225	$ 8.439	4	$ 33.754
2	Perforadora para minimo 50 hojas	$ 7.788	$ 7.944	$ 7.866	4	$ 31.464
3	Saca ganchos para grapa nro 111	$ 2.121	$ 2.163	$ 2.142	4	$ 8.568
VALOR TOTAL						**$ 73.786**

Item	Producto	Cot 1	Cot 2	Promedio	Cantidades	Total
1	CD cilindro x 100 unidades	$ 36.000	$ 37.000	$ 36.500	1	$ 36.500
VALOR TOTAL						**$ 36.500**

Calle 24 No 31-23 - Barrio La Esperanza
epcpasto@inpec.gov.co
Código EPC Pasto 215

Lote 2 Productos de aseo y limpieza:

Item	Producto	Cot 1	Cot 2	Promedio	Cantidades	Total
1	ESCOBAS TR DURA EN MATERIAL DE LA BASE ES EN POLIPROPILENO RECUPERADO, FIBRAS PET DURA, GRAPA EN ALAMBRE, BANDA EN PVC BLANDO	$ 5.500	$ 5.250	$ 5.375	50	$ 268.750
2	TRAPERO COPA GRANDE DE 400 GMS FABRICADO CON HILAZA UNIVERSAL COLOR MAS BLANCO DISPONIBLE EN EL MERCADO MAYOR VOLUMEN, MAYOR DURABILIDAD EN EL PRODUCTO FINAL, MAYOR CAPACIDAD DE ABSORCION DE LIQUIDOS Y FLUIDOS	$ 5.500	$ 5.300	$ 5.400	50	$ 270.000
3	RECOGEDOR PLASTICO MANGO EN MADERA 70 CMS ALTO DE BASE 72.7 CMS, ANCHO DE LA BASE 32.4 CMS PROFUNDIDAD DE LA BASE 28.6 CMS	$ 2.500	$ 2.500	$ 2.500	120	$ 300.000
4	DETERGENTE POR 250 FORMULACION QUE PERMITE MAYOR RENDIMIENTO AL LAVAR PARA USO EN PLATON O LAVADORA POR SU ESPUMA CONTROLADA	$ 2.500	$ 2.500	$ 2.500	115	$ 287.500
5	CEPILLO INDUSTRIA 36 CMS CON BANDA R 10-14 EL MATERIAL DE LA BASE ES EN POLIPROPILENO RECUPERADO, FIBRAS PET DURA, GRAPA EN ALAMBRE	$ 3.500	$ 4.000	$ 3.750	60	$ 225.000
6	BLANQUEADOR SIN FRAGANCIA POR 3800	$ 9.000	$ 10.000	$ 9.500	50	$ 475.000
7	LIMPIADOR MULTIUSOS CON AROMA POR 3800	$ 10.000	$ 12.000	$ 11.000	40	$ 440.000
	VALOR TOTAL					**$ 2.266.250**

8. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

De acuerdo al resultado obtenido en el estudio de mercado realizado, el valor estimado del contrato seria por la suma de:

Lote 1 Papelería: TRES MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y TRES MIL OCHENTA Y NUEVE PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS ($3.733.089) MDA CTE EXCLUIDO IVA.

Lote 2 Elementos de Aseo y Limpieza: DOS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS ($2.266.250) MDA CTE EXCLUIDO IVA.

NOTA IMPORTANTE: La entrega de los elementos se hará sin costo alguno para el Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Pasto por concepto de transporte, seguros, embalajes u otros. En el momento de la entrega se levantará un acta de recibido a satisfacción la cual deberá ser firmada por la Almacenista, el Supervisor del contrato y el contratista; en el cual consta la cantidad y las características de los elementos entregados los cuales deben cumplir con los requisitos establecidos en el contrato. Los precios ofertados no podrán aumentarse, estos deben mantenerse por el término de la ejecución del contrato.

9. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Lote 1 Papelería y elementos de oficina:

Calle 24 No 31-23 - Barrio La Esperanza
epcpasto@inpec.gov.co
Código EPC Pasto 215

La disponibilidad presupuestal se respalda con el CDP No. 520 de fecha 30 de enero de 2020; UNIDAD/SUBUNIDAD EJECUTORA: 12-08-00-215 EPMSC PASTO – POSICION CATALOGO DE GASTO: A-02-02-01-004-002 Productos metálicos elaborados A-02-02-01-004-005 Maquinaria de oficina, contabilidad e informática, A-02-02-01-004-007 Equipo y aparatos de radio, televisión y comunicaciones; FUENTE: Nación; RECURSO: 10; SITUAC. CSF; OBJETO: Contratar el suministro de papelería para el Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Pasto, expedido por María Alejandra Muñoz – Presupuesto, por valor de **$112.119** CIENTO DOCE MIL CIENTO DIECINUEVE PESOS MDA CTE**;** $**74.746** SETENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS MDA CTE; **$37.373** TREINTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS MDA CTE.

La disponibilidad presupuestal se respalda con el CDP No. 420 de fecha 30 de enero de 2020; UNIDAD/SUBUNIDAD EJECUTORA: 12-08-00-215 EPMSC PASTO – POSICION CATALOGO DE GASTO: A-02-02-01-003-002 Pasta o pulpa, papel y productos de papel, impresos y artículos relacionados; A-02-02-01-003-006 Otros productos químicos, fibras artificiales A-02-02-01-003-006 Productos de caucho y plástico; FUENTE: Nación; RECURSO: 10; SITUAC. CSF; OBJETO: Contratar el suministro de papelería para el Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Pasto, expedido por María Alejandra Muñoz – Presupuesto, por valor de **$1.681.782** UN MILLON SEISCIENTOS OCHENTA Y UN MIL SETECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS MDA CTE**;** $**74.746** SETENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS MDA CTE; **$74.746** SETENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS MDA CTE; **$1.681.782** UN MILLON SEISCIENTOS OCHENTA Y UN MIL SETECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS MDA CTE.

Lote 2 Elementos de Aseo y Limpieza:

La disponibilidad presupuestal se respalda con el CDP No. 720 de fecha 30 de enero de 2020; UNIDAD/SUBUNIDAD EJECUTORA: 12-08-00-215 EPMSC PASTO – POSICION CATALOGO DE GASTO: A-02-02-01-003-005 Otros productos químicos; FUENTE: Nación; RECURSO: 10; SITUAC. CSF; OBJETO: Contratar el suministro de elementos de aseo y limpieza para el Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Pasto, expedido por Sandra Erazo Timaná – Pagadora, por valor de **DOS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CIENTO SETENTA Y TRES PESOS MDA CTE ($2.267.173).**

10. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato que se suscriba con ocasión de la presente Contratación será de **60 días calendario** contados a partir de la fecha de la firma del contrato en la plataforma SECOP II.

11. FORMA DE PAGO

El INPEC cancelará el valor de la(s) factura(s) presentada(s) del contrato una vez se asigne por parte del nivel central del INPEC el respectivo cupo PAC, con la radicación del recibo de la factura y la respectiva certificación expedida por el Supervisor del contrato; es decir los pagos estarán supeditados a la disponibilidad de cupo PAC de la institución sobre el cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones de la misma, en concordancia con lo establecido en el artículo 617 del Estatuto Tributario y la aprobación de los mismos en la Subdirección Financiera.

La adquisición de los elementos relacionados en el presente proceso, se encuentran excluidos del IVA.

En relación con los descuentos de Ley respecto a la Retención en la fuente Y Retención de ICA, se aplicarán de acuerdo a las normas vigentes, según corresponda. Las retenciones se realizarán en el momento de tramitar el

Calle 24 No 31-23 - Barrio La Esperanza
epcpasto@inpec.gov.co
Código EPC Pasto 215

pago, una vez el contratista allegue la factura o documento equivalente y demás documentos de ley a la oficina de Pagaduría del EPMSC Pasto.

El INPEC cancelará estas sumas, previa presentación de los comprobantes de pago de Seguridad Social integral (Salud, Pensión y riesgos laborales) y certificación de cumplimiento expedido por el supervisor del contrato.

12. DOMICILIO CONTRACTUAL

Para todos los efectos legales se fija el domicilio en la ciudad de Pasto, calle 24 No 31-23 Barrio La Esperanza, oficina de Contratos.

13. LUGAR DE EJECUCIÓN

El lugar de entrega de los productos objeto de este proceso, será en El ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD DE PASTO - EPMSC PASTO - INPEC, calle 24 No 31-23 Barrio La Esperanza en las cantidades solicitadas por el supervisor del contrato y cumpliendo a cabalidad con las especificaciones técnicas solicitadas en el Item 4 del presente estudio previo.

14. CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR

14.1 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Para el cumplimiento del objeto contractual, el contratista se obliga para con el INPEC, además de las obligaciones contempladas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y sus Decretos reglamentarios a:

a) Cumplir con el objeto del contrato y su alcance.

b) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones en el desarrollo del contrato.

c) Constituir las pólizas solicitadas del presente estudio previo (si corresponde).

d) Prestar de forma oportuna los bienes y cumplir con las obligaciones que se deriven de la naturaleza del contrato, por tanto el contratista deberá atender de forma inmediata los requerimientos del supervisor del contrato o quien haga sus veces, por mala calidad de los bienes recibidos, en un tiempo máximo de 12 horas y cambiar los elementos si es el caso; de igual manera, tiene un plazo de 72 horas para atender los pedidos de producto que se hagan por parte del supervisor de este contrato.

e) Satisfacer las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales y garantizar la afiliación y pago de los aportes al sistema de seguridad social y aportes parafiscales del personal que el proponente ocupe para el cumplimiento del contrato.

f) Acatar las disposiciones que en materia administrativa y de seguridad le sean impuestas al personal que desarrollará la ejecución objeto del contrato, dadas las condiciones de establecimiento de reclusión.

14.2 OBLIGACIONES DEL INPEC

El INPEC se obliga para con el Contratista a:

Calle 24 No 31-23 - Barrio La Esperanza
epcpasto@inpec.gov.co
Código EPC Pasto 215

a) Aprobar oportunamente la Garantía única que en debida forma constituya el contratista. (En caso que sean solicitadas dichas garantías).
b) Vigilar la debida y oportuna ejecución del contrato y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales a través del Supervisor del Contrato.
c) Expedir la certificación del recibo a satisfacción del servicio prestado, en cumplimiento del objeto contractual pactado, cuando haya lugar a ello para efectos del pago, de conformidad con lo señalado en el contrato sobre la ejecución del mismo.
d) Realizar los trámites necesarios para procurar que el contratista reciba oportunamente el valor del servicio prestado a la Entidad.
e) Analizar y responder los requerimientos que formule el contratista, dentro de los términos establecidos en el artículo 15 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, (Ley 1437 de 2011).
f) Todas las demás que permitan el cabal cumplimiento de las condiciones previstas en la invitación pública, la oferta y el contrato.

15. CAUSALES DE RECHAZO DE LA OFERTA

Una propuesta será rechazada cuando:

a) Cuando no se cumplan los requisitos habilitantes una vez agotada la etapa para subsanar de acuerdo al cronograma del proceso.
b) Si el proponente se encuentra incurso en alguna de las causales de incompatibilidad, inhabilidad o de prohibición previstas en la Constitución Política, en los Artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, Artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, artículos 1,2,3,4 y 5 de la Ley 1474 de 2011,Parágrafo 2° literal k) del artículo 84 de la Ley 1474 de 2011 que adiciona el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, y 90 de la citada ley, Artículo 221 del Decreto 19 de 2012 y demás normas concordantes con la materia.
c) Si la oferta contiene condicionamientos que no puedan ser aceptados, que impliquen modificar lo exigido en la presente invitación o que atenten contra los intereses del INPEC.
d) Cuando se pretenda Interferir, influenciar u obtener indebidamente información durante las etapas de análisis, evaluación y adjudicación de las ofertas.
e) Si la oferta es presentada con posterioridad a la fecha y hora de límite de recepción de ofertas.
f) Cuando para este mismo proceso de selección se presenten varias propuestas por el proponente.
g) Cuando no se cumplan con todas las especificaciones técnicas obligatorias o no se diligencie el Anexo correspondiente a "PROPUESTA TECNICA REQUISITOS TECNICOS OBLIGATORIOS" en su totalidad, o cuando el proponente realice modificaciones en cuanto a cantidades y características técnicas.
h) Cuando la entidad determine con la información a su alcance que el valor de la oferta de menor precio resulta artificialmente bajo, previo agotamiento del procedimiento establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.2.4. del Decreto 1082 de 2015.
i) Cuando la oferta no contenga la propuesta económica.
j) Cuando se compruebe inexactitud o inconsistencia en la información suministrada por el Proponente.
k) Cuando la oferta presentada exceda el presupuesto oficial del presente proceso de selección.
l) En los demás casos establecidos en la Constitución y la Ley.

16. CAUSALES DE DECLARATORIA DE DESIERTA DEL PROCESO

El proceso será declarado desierto cuando:

- Cuando todas las ofertas presentadas excedan el valor del presupuesto oficial y/o se determine que su valor es artificialmente bajo, de acuerdo con lo establecido en el de acuerdo con lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.2.4. del Decreto 1082 de 2015.

Calle 24 No 31-23 - Barrio La Esperanza
epcpasto@inpec.gov.co
Código EPC Pasto 215

- Cuando no se presente ninguna oferta.
- En caso de no lograrse la habilitación de ningún proponente.

17. ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

El Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Pasto, identifica los siguientes riesgos asociados al Proceso de Contratación:

ANALISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

No	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN (QUÉ PUEDE PASAR Y COMO PUEDE OCURRIR	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	¿A QUIEN SE LE ASIGNA	TRATAMIENTO/CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO	CONTROL Y MONITOREO POR PARTE DEL INPEC	
											¿CÓMO?	¿CUÁNDO
1	General	Externo	Planeación y Ejecución	Operacional	Que se presenta aumento o disminución , de precios generados, en prorrogas o suspensiones imputables al contratista. No abra lugar a reajuste	Puede afectar las utilidades esperadas o generar pérdidas	Baja	Contratista	Verificación por parte del Supervisor del Contrato del cumplimiento del objeto contractual	Bajo	verificación del cumplimiento de las actividades	Mensual
2	Específico	Externo	Planeación	Económico	Fluctuación de los precios y condiciones del mercado, donde los precios cotizados se sostienen durante un tiempo determinado	tiempo prolongado para adjudicación del contrato, donde los precios cotizados aumentan, esto hace que el presupuesto sea muy justo en relación con las cantidades requeridas. Trayendo como consecuencia que se presente un número reducido de oferentes	Baja	Contratista	Solicitar cotizaciones con plazos amplios de validez de la oferta y realizar el proceso de contración de forma agil	Bajo	Exigiendo cotizaciones con plazos amplios de la validez de la oferta y controlando tiempos dentro del proceso de contratación	en el estudio de mercado y proceso de contratación
3	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	No realizar la prestación oportuna del servicio en las condiciones establecidas	No se cumpliria la obligación de la entidad en la entrega de la publicación	Baja	Contratista	Determinar los términos de cumplimiento de las obligaciones del contratista (pólizas)	ALTO	Exigiendo póliza de garantía, para la firma del contrato	Al momento de la legalización del contrato
4	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	La calidad del servicio no cumple con las especificaciones técnicas	Detrimento público y no cumplimiento de la obligación de la entidad	Baja	Contratista	El contratista deberá asegurarse que las caracteristicas técnicas solicitadas se ajusten a las necesidades de la entidad	ALTO	Exigiendo póliza de garantía, para la firma del contrato	Al momento de la legalización del contrato

TIPIFICACIÓN DEL RIESGO

a) **Riesgos económicos:** los que derivan del comportamiento del mercado, tales como:
 - Fluctuación de la moneda: lo asume el Contratista
b) **Riesgos sociales:** Orden público: Lo asume el contratista
c) **Riesgos técnicos:** Oportunidad de suministrar el servicio dentro del plazo pactado: lo asume el contratista

Los proponentes deberán realizar todas las evaluaciones y estimaciones que sean necesarias para presentar su propuesta sobre la base de un examen cuidadoso de sus características, incluyendo los estudios, evaluaciones y verificaciones que consideren necesarios para formular la propuesta con base en su propia información, de manera que el proponente deberá tener en cuenta el cálculo de los aspectos económicos del proyecto, los cuales deben incluir todos los costos directos e indirectos que implique el cumplimiento del objeto del contrato, con todas las obligaciones y asunción de riesgos que emanan del mismo.

18. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

De acuerdo con lo establecido en inciso final del artículo 7 de la ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.5.4. Del decreto 1082 de 2015, la entidad estatal tiene la potestad de exigir o no garantías en la contratación de mínima cuantía. Para el presente contrato no se exigen garantías.

Calle 24 No 31-23 - Barrio La Esperanza
epcpasto@inpec.gov.co
Código EPC Pasto 215

19. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

La supervisión del contrato será ejercida por la funcionaria BERTHA ISABEL RAMOS CABRERA, Responsable Almacén del EPMSC Pasto o quien haga sus veces.

El supervisor deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011, artículo 82 y siguientes, en cuanto al seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico del objeto contractual.

20. CLAUSULA DE INDEMNIDAD.

El Contratista se obliga a mantener indemne al INPEC, de cualquier reclamación que puedan presentar terceros, originadas por las acciones o por las actuaciones que se deriven de sus subcontratistas o dependientes.

21. DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

En mi calidad de responsable de la estructuración del estudio en el cual se analizó la conveniencia y oportunidad para realizar la presente contratación, con la suscripción de esta declaración, manifiesto que es perentoria la realización de este proceso y por tal razón la única forma de resolver la necesidad es mediante la contratación propuesta, en particular porque la misma ha cumplido con lo establecido en el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011, la cual modificó el numeral 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993.

22. TRATADOS DE LIBRE COMERCIO

Para este proceso de contratación teniendo en cuenta el presupuesto asignado no hay tratado de libre comercio que aplique para la presente contratación.

Original Firmado
Dr. OSMAR ORLANDO ARCOS ZAMBRANO
Director EPMSC Pasto

Proyectó: Bertha Isabel Ramos Cabrera – Almacenista EPMSC Pasto
Elaboró: Andrea Muñoz – Apoyo área de Contratos EPMSC Pasto
Revisó: Paulo Gil Guevara – Coordinador Financiero y Responsable área Contractual EPMSC Pasto
Aprobó: Osmar Orlando Arcos Zambrano– Director EPMSC Pasto
Fecha de elaboración: 17/03/2020
Archivo: Este equipo/ DATA (d:) contratos 2020

Calle 24 No 31-23 - Barrio La Esperanza
epcpasto@inpec.gov.co
Código EPC Pasto 215